

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	SEÑALIZACION CON CINTA DE PRECAUCION
UNIDAD:	m
CODIGO:	GM-O-CIN-001



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la provisión y colocación de cintas de precaución para fines de asegurar el sitio de la obra, evitar el ingreso o circulación de personas no autorizadas y prevenir accidentes, las cintas deberán ser instaladas en los lugares que sean definidos por el Supervisor de Obra.

Las cintas deberán permanecer durante todo el tiempo que duren las obras y será de exclusiva responsabilidad del Contratista el resguardar, mantener y reponer en caso de deterioro y sustracción de las mismas.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- CINTA DE PROTECCION (ANCHO = 0,13m)

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Las cintas serán de plástico, de ancho no menor a 13 cm y con inscripciones alusivas al riesgo de trabajos en ejecución.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista proporcionara la cinta de seguridad, la cual será presentada previamente al supervisor para su aprobación.

El supervisor de obra indicara los sectores a delimitar mediante la cinta.

El contratista instalara la cinta en los sectores indicados, esta deberá estar a una altura no menor de 80 cm. sujeta a objetos fijos o barras empotradas al suelo cuando así se lo requiera.

El contratista precautelar  por la seguridad de la se alizaci n, siendo de su entera responsabilidad que la misma permanezca en los sectores instalados, durante el tiempo que instruya el supervisor no siendo objeto de pago la reposici n de la misma.

4. MEDICI N

Las cintas ser n medidas por metro lineal (m) instalado, debidamente aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del  tem se har  de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensaci n total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y dem s incidencias determinadas por ley.